



*Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de Octubre del 2021*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

20 DE OCTUBRE DEL 2021

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO MAURO CRUZ VÁSQUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADO SAÚL RUBÉN DÍAZ BAUTISTA

SECRETARIO

DIPUTADA INÉS LEAL PELÁEZ

SECRETARIA

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

20 DE OCTUBRE DEL 2021.

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

El Diputado Secretario Saúl Rubén Díaz Bautista:

Se informa a la Presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Diputación Permanente. Le informo, Diputado Presidente, que solicitó permiso el Diputado Gustavo Díaz Sánchez.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Concedido en uso de las facultades que me confiere la fracción décimo cuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

(El diputado Presidente toca el timbre)

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

ORDEN DEL DÍA.

SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO...

El Diputado secretario Saúl Rubén Díaz Bautista:



*Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
20 de Octubre del 2021*

Solicito se dispense la lectura del orden del día.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Está a consideración de la diputación permanente la propuesta del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración de la diputación permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta mencionada se sujetó a lo dispuesto por el acuerdo número mil cincuenta y tres aprobado el día trece de enero del dos mil veintiuno se somete a la consideración de la diputación permanente. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión anterior. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo mil cincuenta y tres aprobado el trece de enero del dos mil veintiuno se someten a la consideración de la diputación permanente. No habiéndose realizando observaciones a los documentos en cartera, instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Informo a la Diputación permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo y la fracción tercera del artículo sesenta y uno del reglamento interior del Congreso del estado, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservan para el período correspondiente. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Maritza Escarlet Vásquez Guerra del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, a través de la Dirección de la Policía Vial Estatal y al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Dirección de Seguridad, Vialidad y Protección Ciudadana, para que de manera urgente promuevan las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, sobre el uso de las ciclovías, haciendo uso de los diferentes medios de comunicación y los avances tecnológicos, de tal manera que se puedan prevenir accidentes e infracciones, cuyo propósito fundamental será crear en los habitantes del Estado de Oaxaca, conciencia, hábitos y cultura de respeto al ciclista.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Con fundamento en el artículo cincuenta y ocho párrafo segundo de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca pregunto a la promovente si desea exponer su proposición. Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y comunicaciones y transportes. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado secretario Saúl Rubén Díaz Bautista:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Magaly López Domínguez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, a aprobar la reforma a los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los términos que fue enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado primero de octubre, como un acto de justicia con el pueblo de México que garantizará la soberanía energética de nuestra patria.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La Diputada Magaly López Domínguez:

Gracias Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros integrantes de la diputación permanente. Público que nos acompaña, medios de comunicación. El primero de octubre el presidente Andrés Manuel López obrador envió al Congreso de la unión su propuesta de reforma constitucional para fortalecer a la Comisión Federal de electricidad y establecer que el litio sólo pertenece a los mexicanos. Inmediatamente se pronunciaron en contra diversos actores empresariales como la Coparmex, el Consejo Coordinador empresarial, la Concamin, la Canacindra, al igual que la agencia calificadora Mundis. De acuerdo con esas voces, tanto empresariales como de partidos opositores, con esa reforma vendrá una catástrofe para el país, dicen que va a haber desabasto, que va a haber apagones, que van a subir las tarifas de la luz, que se va a empobrecer todavía más a las y los mexicanos. El Presidente ya ha explicado que la reforma busca rescatar y fortalecer la Comisión Federal de electricidad, garantizar la seguridad energética del país y que haya electricidad a menor costo para las y los mexicanos, que todas y todos podamos tener acceso a la electricidad y a mejores precios. Con la reforma, la Comisión Federal de electricidad será la encargada de producir y despachar el cincuenta y seis por ciento de la energía que se genera en el país dejando que el sector privado podrá participar hasta en un cuarenta y cuatro por ciento. También desaparecerán las subsidiarias anteriores de la CFE, para quedar sólo un organismo que será encargado de la generación, distribución y administración de la energía eléctrica que se produce. De acuerdo con la información del gobierno de México, la CFE se fortalecerá a través de la desaparición de los contratos conocidos como de auto abastecimiento que beneficiaba a las grandes empresas porque no pagaban porteo ni se prorrateaban para ello el costo de la transmisión de la energía. Así, las grandes cadenas comerciales o tiendas de autoservicio tendrán que adquirir la energía a la comisión federal de Electricidad. En otro aspecto de la reforma, los minerales considerados como estratégicos entre ellos el litio, no serán concesionados por lo que será el estado el que intervendrá en su



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

exploración y explotación. Presentada la iniciativa, ahora está en manos del Congreso de la unión el aprobar estas enmiendas constitucionales que deben convertirse en un parteaguas para garantizar la soberanía nacional para que salga adelante se necesitan dos tercios del Senado y de la Cámara de Diputados. Por ello compañeras y compañeros de propuesta consiste en exhortar a ambas cámaras del Congreso de la unión para que apruebe las reformas constitucionales en los términos en que fueron propuestas por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Esto, compañeras y compañeros, será un acto de justicia para el pueblo de México que garantizará la soberanía energética en nuestra patria. Es cuanto.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Acúcese de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Inés Leal Peláez:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente acciones para que, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, otorgue al Municipio de Santiago Niltepec en el Estado de Oaxaca la denominación de origen del añil, colorante natural.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que en el ejercicio de sus funciones, realice una auditoría al área de recursos Humanos de la Secretaría de Salud Servicios de Salud de Oaxaca, exponga e informe a esta Soberanía respecto los procesos de contratación y el fincamiento de las responsabilidades correspondientes.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al séptimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes. Se informa a la diputación permanente que los dictámenes enlistados en el orden del día quedan reservados para dar cuenta al pleno en el período correspondiente. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud.

La Diputada secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 191 Bis y 191 Ter al Título Quinto Denominado Delitos Contra la Salud, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dos dictámenes de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte.

El diputado secretario Saúl Rubén Díaz Bautista:



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el 25 de octubre como “DÍA ESTATAL DE LAS PERSONAS DE TALLA BAJA”.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, “Declara como patrimonio cultural intangible del Estado de Oaxaca a los Huehuentones del pueblo Mazateco de la región de la Cañada del Estado de Oaxaca”.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

La Diputada secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma, el inciso a) del artículo 11; el inciso c) del numeral 1, los numerales 2,4,5 del artículo 19; artículo 21; el numeral 1, 2 incisos c), d) y e) del artículo 24; los incisos b), c), e) y f) del artículo 42; y, el tercer párrafo del numeral 2 del artículo 58, todos de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos.

La Diputada secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de diversos expedientes radicados en el índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género.

El diputado secretario Saúl Rubén Díaz Bautista:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los y las integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que en sesión de cabildo y bajo un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género se analicen los siguientes puntos: La prohibición en la vía pública o en las fachadas principales de los cines para adultos las imágenes o títulos de los contenidos del llamado “cine pornográfico”, pues dichos títulos e imágenes reproducen conductas machistas en las que se cosifica el cuerpo de la mujer, incluso muchas de las representaciones se centran en el abuso de uno o varios hombres hacia una mujer. La revisión respecto de las condiciones y reglamentación en las que operan los llamados “cines para adultos”, tomando en consideración las disposiciones contenidas en Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, específicamente en lo que se refiere a la violencia simbólica y la violencia en el ámbito institucional.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 25 en la Comisión Permanente de Derechos Humanos; 26 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 46 en la Comisión Permanente de Derechos Humanos; 63 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente radicado con el número 72 en la Comisión Permanente de Derechos Humanos; 87 del índice de la Comisión de Igualdad de Género de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado de Oaxaca, como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con los cuatro dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad

La Diputada Secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el tercer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 9 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado del Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 275 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de esta sexagésima cuarta legislatura constitucional como asunto total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

La Diputada Secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se que pretendió reformar el artículo 77 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca; el primer y tercer párrafos del artículo 140, y adicionar la fracción XLII, recorriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca; así mismo adicionar la fracción LV, recorriéndose el orden de la subsecuente, al artículo 4, un tercer párrafo al artículo 126, el artículo 129 bis, la fracción IX, recorriéndose el orden de la fracción subsecuente, al artículo 131, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, presentada por el Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista, dejando a salvo los derechos del promovente para volverla a presentar, como se consideró en el presente; y se ordena el archivo definitivo de los expedientes números LXIV/CPMCyT/175 y LXIV/CPMAERCC/198, del índice de las Comisiones Permanentes de Movilidad, Comunicaciones y Transportes y de Medio Ambiente Energías Renovables y Cambio Climático, respectivamente.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

El diputado secretario Saúl Rubén Díaz Bautista:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión de los expedientes números 134, 139, 140, 147, 175, 176 y 180 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, como asuntos total y definitivamente concluidos.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente del turismo.



Versión Estenográfica de la Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 20 de Octubre del 2021

La Diputada secretaria Inés Leal Peláez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los prestadores de servicios turísticos, hoteleros y restauranteros, impulsen el lenguaje inclusivo, implementando los menús en formato braille y así también estos establecimientos en la medida de lo posible cuenten con interpretes en lenguaje de señas mexicanas, y en los hoteles se implementen señalizaciones que faciliten el acceso a las áreas comunes y a sus habitaciones.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública del estado.

La Diputada secretaria Aleida Tonelly Serrano Rosado:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman la fracción I del artículo 32 y 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Mauro Cruz Sánchez:

Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyó a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a los integrantes de la diputación permanente a las once horas en sesión ordinaria el próximo día miércoles veintisiete de octubre del año en curso. Se levanta la sesión.